

Observaciones al Pliego de Condiciones — Concurso de Méritos Abierto No. CM 026-2026.

Michael Salamanca <michaelsalamanca@atgltda.com>
Para: procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co

17 de septiembre de 2026 a las 16:47

Señores

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL

Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P. (EPB S.A. E.S.P.)

Av. Universitaria No. 75A – 00, Centro Empresarial Green Hills, Bloque I, Piso 1, Tunja, Boyacá.

REFERENCIA: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

PROCESO DE CONTRATACIÓN: Concurso de Méritos Abierto No. CM 026-2026.

OBJETO: “Estudios y diseños para la exploración y optimización de la captación subterránea mediante pozo profundo en el municipio de Motavita, Boyacá”.

Respetados Señores:

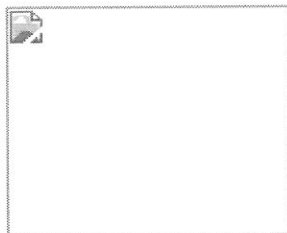
En cumplimiento de lo estipulado en el numeral 1.12 del Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación de la referencia, y dentro del plazo establecido en el Cronograma institucional, me permito presentar observaciones y solicitudes de modificación al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Dicha solicitud busca la modificación e inclusión de titulaciones en el equipo de trabajo (Director de Consultoría, Dibujante/Modelador y Auxiliar de Ingeniería) dentro de los numerales 1.4.3, 3.5.2 y 5.2 del Pliego.

Adjunto a este mensaje remito el documento formal de observaciones debidamente firmado para que sea incorporado al expediente del proceso y se le dé respuesta pública a través de la plataforma SECOP I.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,



Michael Salamanca
Ingeniero de Apoyo Proyectos Geología e Hidrogeología
Celular: (57) 320 4685230
Email: michaelsalamanca@atgltda.com
Dirección: Transversal 16 Bis # 45 D – 90
Bogota D.C. - Colombia

 Boyacá 	
EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. NIT. 900.297.725-0	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
RADICADO:	660J-2267
FECHA:	Septiembre 17 de 2026
HORA:	04:47pm
NO. FOLIOS:	03
FIRMA RECIBIDO:	Ximcno



CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. CM 026-2026.

“Estudios y diseños para la exploración y optimización de la captación subterránea mediante pozo profundo en el municipio de Motavita, Boyacá”.

Tunja, Boyacá, 17 de septiembre de 2026

Señores:

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL

EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. (EPB S.A. E.S.P.)

Av. Universitaria No. 75A – 00, Centro Empresarial Green Hills, Bloque I, Piso 1

Tunja, Boyacá.

ASUNTO: Observaciones al Pliego de Condiciones — Concurso de Méritos Abierto No. CM-026-2026.

OBJETO: “Estudios y diseños para la exploración y optimización de la captación subterránea mediante pozo profundo en el municipio de Motavita, Boyacá”.

Respetados señores:

En mi calidad de proponente dentro del Concurso de Méritos Abierto No. CM-026-2026, cuyo objeto es la contratación de los “Estudios y diseños para la exploración y optimización de la captación subterránea mediante pozo profundo en el municipio de Motavita, Boyacá”, me dirijo a su despacho con el fin de presentar observaciones formales al Pliego de Condiciones, solicitando la modificación y adición de perfiles del equipo de trabajo.

1. OBSERVACIÓN Y SOLICITUD SOBRE EL PERFIL DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA

En los numerales 1.4.3 (Personal Mínimo Requerido) y 3.5.2 (Personal Clave Evaluable) del Pliego de Condiciones, la Entidad establece para el Perfil No. 1 — Director de Consultoría las titulaciones profesionales en Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Asimismo, en el numeral 5.2 contempla el otorgamiento de 15 puntos por formación de Posgrado a nivel de Maestría en áreas afines y 10 puntos por mayor experiencia específica adicional.



CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM 026-2026.

“Estudios y diseños para la exploración y optimización de la captación subterránea mediante pozo profundo en el municipio de Motavita, Boyacá”.

Al respecto, solicitamos incluir como título Profesional en **Geología** y como formación de posgrado equivalente a **especialización en gerencia de proyectos y Maestría en Gerencia Ambiental**, tanto para la habilitación como para la asignación de puntaje por formación académica adicional.

De acuerdo con el numeral 1.2 del Pliego de Condiciones, el alcance técnico de la consultoría incluye estudios geológicos, hidrogeológicos, geofísicos, modelación conceptual de acuíferos, ubicación de sitios potenciales de perforación y diseño de pozo profundo. La Geología es la ciencia fundamental para el estudio y prospección de aguas subterráneas.

El proyecto abarca las tres fases de estructuración (Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad), las cuales exigen diagnósticos ambientales, compatibilidad ambiental preliminar y gestión de viabilidad técnica e institucional. Una Maestría en Gerencia Ambiental le otorga al profesional la capacidad de dirección integral requerida para la gestión sostenible del recurso hídrico subterráneo.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los pliegos de condiciones deben fomentar la pluralidad de oferentes sin imponer barreras de entrada injustificadas. Excluir a profesionales en Geología con experiencia en estudios hidrogeológicos y pozos profundos restringe de forma innecesaria la participación de profesionales altamente calificados.

2. OBSERVACIÓN Y SOLICITUD SOBRE EL PERFIL DEL DIBUJANTE / MODELADOR

En el numeral 1.4.3 (Perfil No. 9 — Dibujante / Modelador), se exigen títulos como Ingeniero Civil, Arquitecto, Diseñador CAD/BIM o Técnico/Tecnólogo en Dibujo.

Se solicita incluir dentro de los títulos admitidos para este perfil la carrera profesional de Geología con Especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG).



CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. CM 026-2026.

“Estudios y diseños para la exploración y optimización de la captación subterránea mediante pozo profundo en el municipio de Motavita, Boyacá”.

El numeral 1.4.2 del Pliego exige expresamente que los productos cartográficos y de modelación sean entregados en formato compatible con AutoCAD y en formato Shapefile (ArcGIS), debidamente georreferenciados en coordenadas MAGNA-SIRGAS origen Bogotá. Un geólogo especialista en SIG posee la idoneidad técnica óptima para la espacialización de acuíferos, elaboración de mapas hidrogeológicos y generación de los productos digitales solicitados por la Entidad.

3. OBSERVACIÓN Y SOLICITUD SOBRE EL PERFIL DEL AUXILIAR DE INGENIERÍA

En el numeral 1.4.3 (Perfil No. 10 — Auxiliar de Ingeniería), la Entidad exige título de Ingeniero Civil o Técnico/Tecnólogo en Obras Civiles o Construcción.

Se solicita incluir como título profesional equivalente para este cargo el Profesional en Geología. Las labores de apoyo operativo en campo en proyectos de agua subterránea comprenden el inventario de puntos de agua, inspección de pozos, supervisión de pruebas de bombeo, toma de muestras hídricas y estratigrafía de perforación. Dichas actividades corresponden de manera directa a las competencias de un profesional en Geología.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo atento a la respuesta en los términos de ley.

Cordialmente,

Jhon Mauricio Alfonso Rubio
Representante Legal
ATG Ltda.

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones – CM 026-2026

Ingeqma <comercial3.ingeqma@gmail.com>

21 de septiembre de 2026 a las 23:13

Para: "procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co" <procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co>

Cordial saludo,

En el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM 026-2026, cuyo objeto corresponde a "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ", nos permitimos remitir adjunto el oficio de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, para su consideración por parte de la entidad.

Las observaciones formuladas están orientadas a solicitar la revisión de algunos requisitos relacionados con la experiencia del proponente y los perfiles del equipo de trabajo, con el propósito de favorecer la pluralidad de oferentes y la participación en condiciones de igualdad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las respuestas y consideraciones de la entidad frente a las observaciones presentadas.

Cordialmente,

Ing. Tania García Pérez
Profesional de apoyo
INGEQMA S.A.S

 **027. Obs. Proceso No. CM 026-2026_INGEQMA SAS.pdf**
161K

 Boyacá 	
EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. NIT. 900.297.725-0	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
RADICADO:	<u>GEDJ-2301</u>
FECHA:	<u>Septiembre 21 de 2026</u>
HORA:	No. FOLIOS: <u>02</u>
FIRMA RECIBIDO:	<u>Ximena</u>

Bogotá D.C., de 21 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE CONFINES
Sora, Boyacá

Asunto: Observaciones al proyecto pliego de condiciones – **Concurso de Méritos Abierto: CM 026-2026**

Referencia: Objeto: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ”

Cordial saludo,

En atención al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, nos permitimos presentar las siguientes observaciones, con el propósito de contribuir a que los requisitos establecidos guarden correspondencia con el objeto, alcance y necesidades técnicas del proyecto, y permitan la participación de proponentes con experiencia e idoneidad acreditada.

1. Experiencia adicional del proponente

El numeral 5.1 establece que se otorgarán hasta 40 puntos por experiencia adicional, condicionando la asignación de 40 o 20 puntos a la acreditación de un único contrato cuya cuantía corresponda, respectivamente, al 200% o 150% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Solicitamos respetuosamente considerar que dichos porcentajes puedan acreditarse mediante la sumatoria de dos o más contratos adicionales técnicamente relacionados con el objeto, siempre que estos cumplan las demás condiciones de experiencia exigidas por la Entidad.

Esta modificación permitiría valorar de manera más amplia la experiencia acumulada de los proponentes, sin disminuir las condiciones de idoneidad técnica requeridas para la ejecución del proyecto.

2. Inclusión del Ingeniero de Recursos Hídricos en los perfiles de Director de Consultoría y Especialista en Hidráulica

Frente al personal mínimo requerido, el pliego contempla para el Director de Consultoría profesionales en Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria con especializaciones relacionadas con recursos hídricos, hidráulica, gestión y manejo del agua, entre otras. Para el Profesional Especialista en Hidráulica, se contemplan los títulos de Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil, igualmente acompañados de especializaciones en áreas relacionadas.

Teniendo en cuenta que el objeto y alcance del contrato se encuentran directamente relacionados con la exploración, evaluación y aprovechamiento del recurso hídrico, incluyendo estudios hidrológicos, hidrogeológicos y diseños hidráulicos, consideramos pertinente ampliar las profesiones habilitadas para estos perfiles.

Por lo anterior, solicitamos incluir expresamente el título de Ingeniero de Recursos Hídricos dentro de las profesiones habilitadas para los perfiles de Director de Consultoría y Profesional Especialista en Hidráulica, manteniendo los requisitos de experiencia general y específica establecidos en el proceso.

Solicitud

De acuerdo con las observaciones anteriores, solicitamos respetuosamente a la Entidad revisar y ajustar los requisitos señalados, procurando que las condiciones de participación respondan a la naturaleza y alcance del proyecto y permitan valorar la experiencia e idoneidad técnica efectivamente acreditada por los proponentes.

Lo anterior, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal, particularmente los de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y proporcionalidad, procurando condiciones de participación que guarden relación directa con las necesidades técnicas del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las respuestas y modificaciones que la Entidad considere pertinentes.

Cordialmente,

Tania García P.

Ing. Tania García Perez
Departamento de Licitaciones
INGEQMA S.A.S

Observaciones al Pliego de Condiciones — Concurso de Méritos Abierto No. CM 026-2026.

Michael Salamanca <michaelsalamanca@atgltda.com>

Para: procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co

22 de septiembre de 2026 a las 9:07

Buenos días,

Señores

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL

Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P. (EPB S.A. E.S.P.) Av. Universitaria No. 75A – 00, Centro Empresarial Green Hills, Bloque I, Piso 1, Tunja, Boyacá

REFERENCIA: Solicitud de Seguimiento e Insistencia a Observaciones Radicadas.

PROCESO DE CONTRATACIÓN: Concurso de Méritos Abierto No. CM 026-2026.

OBJETO: “Estudios y diseños para la exploración y optimización de la captación subterránea mediante pozo profundo en el municipio de Motavita, Boyacá”.

Respetados Señores:

En mi calidad de interesado y potencial proponente dentro del Concurso de Méritos Abierto No. CM 026-2026, me dirijo respetuosamente a su Despacho con el fin de realizar seguimiento y reiterar la solicitud de respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones oportunamente radicadas por este medio.

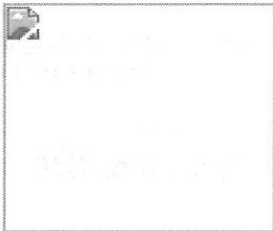
Teniendo en cuenta que el día 24 de septiembre de 2026, según el Cronograma del proceso, corresponde a la fecha prevista para el cierre del proceso, reiteramos la importancia técnica y jurídica de evaluar la inclusión de los siguientes perfiles dentro del equipo de trabajo mediante Adenda:

1. Director de Consultoría: Adicionar la titulación en **Geología con posgrado en Maestría en Gerencia Ambiental**, válida para la habilitación del perfil.
2. Dibujante / Modelador: Adicionar la titulación en **Geología con Especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG)** para la estructuración de la cartografía georreferenciada MAGNA-SIRGAS y archivos Shapefile/CAD solicitados.
3. Auxiliar de Ingeniería: Adicionar al profesional en **Geología** para la ejecución de las labores operativas de campo e inventario hidrogeológico.

Consideramos que la aceptación de estas observaciones promueve los principios de libre competencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, permitiendo una mayor participación de firmas y profesionales idóneos en la formulación de propuestas.

Agradecemos de antemano su gestión y quedamos atentos a la publicación formal de la respuesta a través del portal SECOP I

Atentamente,



Michael Salamanca

**Ingeniero de Apoyo Proyectos Geología e
Hidrogeología**

Celular: (57) 320 4685230

Email: michaelsalamanca@atgltda.com

**Dirección: Transversal 16 Bis # 45 D – 90
Bogota D.C. - Colombia**

[El texto citado está oculto]

		Gobernación de			
Boyacá					
EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.					
NIT. 900.297.725-0					
DIRECCIÓN JURÍDICA					
RADICADO:		6EDJ- 2304			
FECHA:		Septiembre 22 de 2020			
HORA:		09:07am		No. FOLIOS: 1	
FIRMA RECIBIDO:		Ximena			